ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

El suscrito supervisor/interventor, CERTIFICA que el contratista relacionado a continuación ha cumplido a satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato en el periodo aquí relacionado. Teniendo en cuenta lo anterior se puede proceder al pago respectivo.

1. Contrato: 131-359-2022
2. Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS
3. Contratista: Compañia De Vigilancia Covisur De Colombia Ltda
4. NIT / C.C.: NIT 891502104
5. Objeto: Prestación del servicio de vigilancia y seguridad integral para la permanente y adecuada protección de los bienes muebles e inmuebles ubicados en las instalaciones del DADEP
6. Plazo Inicial del Contrato: 10mes(es)
7. Valor Inicial Pactado: Doscientos Treinta Y Siete Millones Trescientos Sesenta Y Ocho Mil Cuatrocientos Setenta Pesos M/Cte. ($237,368,470.00)
8. Fecha Iniciación: 01 de junio de 2022
9. Fecha Inicial Terminación: 31 de mayo de 2023
10. Modificaciones: 9 Días Calendario 9 DÍAS Siete Millones Seiscientos Once Mil Ciento Treinta Y Tres Pesos M/Cte.($7,611,133.00)
 2 mes(es) DOS (2) MESES CALENDARIO Cuarenta Y Cinco Millones Quinientos Diecisiete Mil Trescientos Pesos M/Cte.($45,517,300.00)
11. Suspensiones
12. Nuevo Valor: Doscientos Noventa Millones Cuatrocientos Noventa Y Seis Mil Novecientos Tres Pesos M/Cte.($290,496,903.00)
13. Nueva Fecha Terminación: 09-06-2023
14. Cesiones: N/A
15. Valor a Pagar: Seis Millones Seiscientos Treinta Y Ocho Mil Quinientos Cuarenta Y Seis Pesos M/Cte. ($6,638,546.00)

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR POR:			IVA	TOTAL
	SERVICIOS	HONORARIOS	COMPRAS/ REPUESTOS		
01**Servicios de protección (guardas de seguridad)	6,514,765.00	0.00	0.00	123,781.00	6,638,546.00
TOTALES	6,514,765.00	0.00	0.00	123,781.00	6,638,546.00

16. Numero de Pago: 13
17. Factura/Informe Actividades: FE 894 de 10/07/2023
18. Período certificado: Desde 01 de junio de 2023 Hasta 09 de Junio de 2023

19. Codigo CIIU 8010 Actividades de seguridad privada

20. Porcentaje % de ejecución PPTAL: 99.67%

21. Forma de Pago: El valor del contrato será cancelado por mensualidades vencidas, previa presentación de la factura respectiva y aprobación de la misma por el supervisor del contrato por parte del DADEP.

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, para lo cual se anexan las certificaciones de pago.

En constancia se firma a los 17 días del mes de julio de 2023

SUPERVISOR

Claudia Suna

Suna Ladino Claudia Cecilia
Profesional Especializado Codigo 222 Grado 30 De La Oficina Asesora Juridica

COVISUR DE COLOMBIA LTDA
NIT: 891.502.104-5 Regimen Comun
Bogota: Calle 48 # 73-12 - PBX (57-1) 4101231-4296559
facturacion@covisurltda.com
Actividad economica ICA 8010 - Tarifa 13.8 x 1.000
Resolucion de Facturación Electronica DIAN # 18764038764216
Fecha 31/10/2022 - Autoriza numeración desde el FE 659 al FE 1000.
Vigencia 12 meses.
www.covisurltda.com

COVISUR DESDE 1984
LÍDERES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nro. FE 894

CLIENTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO
DIRECCIÓN: Carrera 30 No.25 – 90 Piso 15
CIUDAD: BOGOTÁ **TEL.:** 3822510
NIT O C.C. 899999061 9 **E-MAIL:** csuna@dadep.gov.co

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año
10	7	2023	20	07	2023

FORMA DE PAGO
10 DIAS

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	2.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DOS SERV 12 HORAS SIN ARMA L-V SIN FESTIVOS	658,244	1,316,488
2	1.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA UN SERV 14 HORAS SIN ARMA SIN FESTIVOS L-V	767,951	767,951
3	1.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA UN SERV 8 HORAS SOLO SABADOS	219,415	219,415
4	1.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA UN SERV 24 HORAS SIN ARMA	3,308,283	3,308,283
5	1.00	SERVICIO DE VIGILANCIA Y MEDIOS TECNOLOGICOS NOTA: SERVICIO DEL 1 AL 9 DE JUNIO DE 2023	902,628	902,628

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DADEP
20234000156282
Fecha: 2023-07-17 12:33 Folios: 4
Código de Verificación: m?#ZKO
Radicador: FLIZARAZO
Remitente: COVISUR DE COLOMBIA LTDA
Visítenos en: www.dadep.gov.co

OBSERVACIONES:

SON: SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS

SUBTOTAL	6,514,765
BASE GRAVABLE (AIU)	651,477
I.V.A. %	123,781
TOTAL	6,638,546

Esta FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA, es un TITULO VALOR amparada bajo la LEY 1231 de 17 julio de 2008. Esta FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio artículo 774 del código de comercio. A este TÍTULO VALOR le son aplicables las normas relativas a la letra de cambio, Art.58 ley 1231/08. Si no se reclama su contenido dentro de los siguientes 03 días hábiles siguientes a su recepción, se considera irrevocable y se da por aceptada por EL COMPRADOR o solicitante del servicio y se obliga a pagar el precio en la forma pactada aquí mismo (artículo 773 de Código de Comercio), con la ACEPTACIÓN de ésta o la no reclamación dentro del tiempo estipulado se entiende que el adquirente RECIBIÓ real y satisfactoriamente los bienes y/o servicios facturados. El no pago de esta FACTURA ELECTÓNICA DE VENTA dentro del tiempo establecido en la forma de pago, causa intereses moratorios que se liquidaran diariamente, de acuerdo a la tasa máxima permitida por la ley y desde el momento de hacerse exigible la obligación. El pago que se reciba después de vencida la factura se aplicará en primer lugar a la cancelación de los intereses de mora que a la fecha se hubieran causado y el saldo se aplicará al capital insoluto. Es una obligación formal del adquiriente que consiste en exigir y recibir la factura de venta y/o los documentos equivalentes por los bienes y/o servicios adquiridos, en los términos y condiciones establecidos en el artículo 618 del Estatuto Tributario (Resolución 042 de 2020).

CUFE:3b223699c9923005d4fe0b22ffb90e2b6db5cad03771e4c8437c8ae14a086723f143d4d75968c9e981ea695189962879

HORA Y FECHA DE VALIDACION: 2023-07-10 10:44:06-05:00

TOTAL ITEM FACTURADOS: 6

IMPRESO POR PROASISTEMAS SA NIT: SOFTWARE HELISA NIIF 800042928-1; PRESTADOR DE SERVIDIOS TECNOLOGICOS ATEB COLOMBIA SAS NIT 900965992-7 SOFTWARE COFIDI.

¡¡ REPRESENTACION GRAFICA DE LA FACTURA ELECTRONICA DE VENTA!!

ORIGINAL

VIGILADO SUPERVIGILANCIA R. No 20184100049157 del 20 de junio de 2018

CERTIFICACION DE APORTES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Yo, **LUCILA GUAVITA CRISTANCHO**, identificada con cédula de ciudadanía No.41.576.778 de Bogotá, en mi calidad de Revisor fiscal de la **COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR LTDA** con NIT **No. 891.502.104-5**, bajo la gravedad del juramento manifiesto que COVISUR DE COLOMBIA LTDA, ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus colaboradores vinculados por contrato de trabajo, así mismo con el pago de salarios por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, las Caja de Compensación Familiar, y que a su vez se encuentra a paz y salvo con todas las obligaciones laborales relacionadas con el personal.

Igualmente me permito manifestar y certificar que de conformidad a El artículo 65 de la ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que adiciono el artículo 114-1 al estatuto tributario, COVISUR DE COLOMBIA LTDA se encuentra exonerada del pago de ICBF Y SENA.

Se expide en Bogotá D. C., a los seis (6) días del mes de julio de 2023.

LUCILA GUAVITA CRISTANCHO
Revisor Fiscal
T. P. 38225 –T

VIGILADO SUPERVIGILANCIA R. N° 20204100016137 del 27 de Junio de 2019

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8F6EA81068295FBA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUCILA GUAVITA CRISTANCHO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 41576778 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 38225-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 891502104	5	COMPAÑIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA Y SU SIGLA COVISUR DE COLOMBIA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CALLE48 # 73-12	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4101231	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	28667170	9453285856	E	2023/07/05	2023/07/05	BANCO DAVIVIENDA		$450,359,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BOGOTA (5 Afiliados)																							$2,136,308	$342,100			$2,136,308	$83,800			$4,649,348	$184,300			$2,136,308		$91,200		$0	$0		$701,400
Centro de Trabajo: DADEP (5 Afiliados)																							$2,136,308	$342,100			$2,136,308	$83,800			$4,649,348	$184,300			$2,136,308		$91,200		$0	$0		$701,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)																							$2,136,308	$342,100			$2,136,308	$83,800			$4,649,348	$184,300			$2,136,308		$91,200		$0	$0		$701,400
1	CC	36309262	CUELLAR LEIDY		X							X									230301	9	$419,329	$67,100	EPS008	9	$419,329	$16,800	CCF24	9	$597,407	$23,900	14-4	9	$419,329	4.350%	$18,300	9	$0	$0	Si	$126,100
2	CC	1023027766	GACHA LEIDY										X								230301	1	$48,061	$7,700	EPS002	1	$48,061	$0	CCF24	1	$48,061	$0	14-4	1	$48,061	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$7,700
3	CC	1023027766	GACHA LEIDY		X							X									230301	8	$384,489	$61,600	EPS002	8	$384,489	$15,400	CCF24	8	$562,602	$22,600	14-4	8	$384,489	4.350%	$16,800	8	$0	$0	Si	$116,400
4	CC	1026277623	MANCERA FRANKLIN		X							X									230301	9	$432,550	$69,300	EPS002	9	$432,550	$17,400	CCF24	9	$1,175,671	$47,100	14-4	9	$432,550	4.350%	$18,900	9	$0	$0	Si	$152,700
5	CC	1089030048	PORTILLA RUBY		X							X									230301	9	$419,329	$67,100	EPS008	9	$419,329	$16,800	CCF24	9	$1,089,936	$43,600	14-4	9	$419,329	4.350%	$18,300	9	$0	$0	Si	$145,800
6	CC	35604535	SANCHEZ MARIA		X							X									230301	9	$432,550	$69,300	EPS017	9	$432,550	$17,400	CCF24	9	$1,175,671	$47,100	14-4	9	$432,550	4.350%	$18,900	9	$0	$0	Si	$152,700
Total			**Afiliados(5)**																				$2,136,308	$342,100			$2,136,308	$83,800			$4,649,348	$184,300			$2,136,308		$91,200		$0	$0		$701,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$342,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$342,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$91,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	5	$91,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$184,300
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	5	$184,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$83,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$33,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$17,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$32,800
TOTAL				**5**	**$701,400**